

## **ACTA DE COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA No. CA 001 – 2020**

### **OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL PACHO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**

En Facatativá a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020) en la sala de audiencias del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Facatativá, siendo las 2:30 p.m. se procede a realizar la presente acta de evaluación de la Convocatoria No. 001 de 2020 por parte del comité evaluador designados por el Presidente Ejecutivo GRATINIANO SUAREZ SUAREZ, mediante Memorandos No. 1-4345 y 1-4346, el cual está conformado y que se hace presente por SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO, Directora Administrativa y Financiera, JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL Director de Asuntos Jurídicos, y MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ Directora de Desarrollo Institucional.

Se le concede el uso de la palabra a las funcionarias designadas SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO y MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ para evaluar la parte financiera y técnica, quienes manifiestan después de haber realizado la respectiva revisión de los documentos técnicos, experiencia, capacidad, y los demás requisitos requeridos para la presente convocatoria para la **CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL PACHO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**, para la cual se presentó el proponente PEDRO FERNANDO OCAMPO, de la cual, al verificar la propuesta ofrecida por el único oferente, se determina que cumple con las condiciones técnicas de los solicitado pen la Convocatoria Abierta No. CA 001 de 2020. Seguidamente se le concede el uso de la palabra al evaluador designado para la parte jurídica JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL, Director de Asuntos Jurídicos, quien manifiesta que de la misma manera una vez revisados la totalidad de los documentos solicitados al contratista se determina que el proponente PEDRO FERNANDO OCAMPO cumple jurídicamente y por la tanto la propuesta es hábil.

De la misma manera se determina que el puntaje asignado al único proponente según los aspectos a evaluar: Oferta económica, Aspecto Técnico y de Calidad, Apoyo a la Industria Nacional y Ofrecimiento de Mano de obra Local, es de **900 puntos** de 1000 posibles, con los cuales una propuesta se considera elegible según el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Abierta No. 001 de 2020.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al Presidente Ejecutivo suscribir el contrato con PEDRO FERNANDO OCAMPO para lo cual se hace entrega en dos (02) folios del formato de evaluación suscrito por los evaluadores designados.

**COMITE EVALUADOR**



**SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO**  
Directora Administrativa y financiera



**MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ**  
Directora de Desarrollo Institucional



**JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL**  
Director de Asuntos Jurídicos